

## Preguntas frecuentes

1. ¿Cuál es el plazo para realizar la inscripción? .....4
2. ¿En caso de ser un proyecto de intervención, es necesario que se presente el Proyecto Ejecutivo, o puede ser Conceptual? .....4
3. Si mi propuesta resulta ganadora; ¿significa que CAF financiará la implementación de la misma? .....4
4. ¿Un proyecto de grado puede participar en la convocatoria? .....4
5. ¿Soy bachiller en economía con posgrado, puedo ser el coordinador? .....5
6. ¿El proyecto necesariamente tiene que tener un componente de cemento, es decir construcción? .....5
7. ¿Hay algún certificado o mención honrosa al fin del concurso? .....5
8. Actualmente no hemos podido establecer un contacto con algún representante para obtener un aval, ¿es posible participar sin contar con el aval? .....5
9. Vimos que los proyectos no necesitan estar totalmente terminados. ¿Cómo evaluar el impacto del proyecto si todavía no está totalmente concluido?.....6
10. En las Bases se señala que el equipo social debe incluir trabajadores sociales, sociólogos y educadores con al menos dos (2) años de experiencia trabajando en proyectos sociales con la comunidad de la propuesta planteada. Contamos con menos del tiempo solicitado pero tenemos una proyección de quedarnos en la comunidad al menos dos años más 6
11. ¿Qué tan grande puede ser el área que la propuesta busca intervenir?.....7
12. ¿Es posible participar en el Concurso si mi propuesta tuvo un financiamiento de CAF? 7
13. Si mi propuesta fue ejecutada bajo la gestión de un equipo de administración pública que ya no está en funciones; ¿debo presentarla a nombre de la nueva administración o a nombre del equipo que inicialmente elaboró la propuesta? .....7
14. ¿Puede una asociación de entidades públicas presentar una propuesta?.....7
15. ¿Presentar una propuesta de implementación de una solución integral que facilite el acceso al servicio de energía para el sector educativo podría ser viable dentro del marco definido por la CAF? .....7
16. ¿En el proyecto se podría presentar un esquema de cofinanciación? .....8
17. ¿Qué rol se espera que desempeñe la comunidad en el desarrollo del proyecto?.....8
18. ¿El proyecto tiene algún requisito de beneficiarios mínimo?.....8

19. ¿El recurso del premio, se puede utilizar en lo que la entidad defina? ¿Cómo se realizará el seguimiento de la CAF al desarrollo del mismo?.....	8
20. ¿Cuál es el periodo de tiempo máximo para desarrollar el proyecto? .....	8
21. ¿A quién será adjudicado el dinero del premio? .....	9
22. ¿Cuál es el número máximo y mínimo de planos que se deben presentar al concurso y a qué escala para explicar el proyecto? .....	9
23. ¿La propuesta a presentar tiene que ser muy específica o puede describir un proyecto integral que abarque varios temas dentro del objetivo del concurso? .....	9
24. ¿El proyecto debe ser desarrollado en un sólo lugar o puede ser enfocado en dos o más lugares (comunidades) dentro de un mismo país? .....	10
25. ¿Debe estar limitada la composición del equipo social exclusivamente a trabajadores sociales, sociólogos y educadores, o se pueden incluir otras profesiones? .....	10
26. ¿Qué tipo de evidencias se requieren para constatar la experiencia de dos años del equipo social? ¿Es necesario adjuntar esta evidencia en el formulario? .....	10
27. ¿Puede una comunidad campesina participar en el Concurso? .....	10
28. ¿Puede una propuesta incluir el desarrollo de un criadero de algún animal para las vías económicas y alimenticias?.....	10
29. En el modelo económico; ¿a qué se refieren con “gestión del proyecto”?.....	11
30. ¿Califican proyectos que propongan soluciones para tratar de prevenir o evitar posibles asentamientos espontáneos? .....	11
31. ¿En el presupuesto se puede tomar en cuenta el aporte valorizado de los beneficiarios; como mano de obra, materiales locales, etc.?.....	11
32. ¿Se puede considerar la regularización de los asentamientos espontáneos como proyecto para el concurso?.....	11
33. ¿Quién debe certificar su titulación profesional y capacidad para ejercer legalmente en su país; el ente coordinador o el representante del equipo técnico? .....	11
34. ¿El equipo autor puede contar con integrantes que tengan nacionalidades distintas a las de los países socios de CAF? .....	12
35. ¿El equipo social puede integrar estudiantes de sociología? .....	12
36. ¿Hay alguna limitación o pauta específica sobre la distribución presupuestaria de los recursos identificados en el modelo económico?.....	12
37. ¿Es una condición excluyente que el coordinador del proyecto sea arquitecto o ingeniero? .....	12
38. ¿Es necesario cargar los títulos o colocar la matrícula de todos en los casilleros? .....	12
39. Cuándo se solicita la página web del coordinador o del equipo social; ¿se refieren a la página del ente que estos representan?.....	13

40. ¿El coordinador del proyecto y el representante del equipo técnico pueden ser la misma persona? .....13
41. ¿Pueden incluirse a estudiantes de diferentes disciplinas en los equipos de trabajo o sólo profesionales recibidos? .....13
42. ¿Puedo fungir como coordinador del proyecto si mi propuesta no está desarrollada en mi propio país? .....13
43. ¿Existe un límite de miembros por equipos? .....13
44. En el caso de propuestas en las que se contemple el desarrollo de segundas etapas de proyectos ya ejecutados por el ente avalador; ¿es necesario que estas hayan sido desarrolladas por el mismo equipo autor? .....13
45. ¿Cuál es la diferencia entre el área de construcción y el área del terreno? .....14
46. ¿A qué se refieren con los costos de construcción? .....14
47. ¿Es necesario que el equipo autor, el equipo técnico o el equipo social esté representado por una persona jurídica?.....14
48. Si el espacio a ser intervenido incluye a más de una comunidad, ¿puedo indicar solamente la persona jurídica que representa a una de ellas? .....14
49. Con relación a la extensión de los campos del formulario, ¿cuál es el número de caracteres por respuesta? .....15

1. **¿Cuál es el plazo para realizar la inscripción?**

De acuerdo a las Bases del Concurso, las siguientes son fechas importantes para tomar en cuenta:

Lanzamiento del Concurso e inicio del periodo de consultas	15 de marzo de 2018
Fin del periodo de consultas	30 de abril de 2018
Fin del periodo de entrega de propuestas	15 de junio de 2018
Publicación de resultados	16 de julio de 2018

Participar en el Concurso no tiene costo.

2. **¿En caso de ser un proyecto de intervención, es necesario que se presente el Proyecto Ejecutivo, o puede ser Conceptual?**

No es necesario presentar un Proyecto Ejecutivo. De acuerdo al [punto 5 de las Bases del Concurso](#), los documentos a presentar son: avales, composición del equipo autor, material gráfico, modelo económico y en caso de que exista una etapa en ejecución o ejecutada deberá ser presentada.

3. **Si mi propuesta resulta ganadora; ¿significa que CAF financiará la implementación de la misma?**

No necesariamente. De acuerdo al punto 6 de las "[Bases del Concurso](#)", el ganador será invitado a presentar una solicitud a CAF para el desarrollo del proyecto presentado. En caso de que CAF no llegase a acuerdos con los autores de la propuesta que resulte ganadora, CAF tendrá la potestad de extender la invitación a los concursantes que obtuvieron el segundo premio y tercer premio. En todo caso, **CAF se reserva el derecho de aprobar y financiar la solicitud de Cooperación Técnica de acuerdo con la normativa interna y la disponibilidad de recursos.**

4. **¿Un proyecto de grado puede participar en la convocatoria?**

Un proyecto de grado puede ser presentado siempre y cuando cumpla con los requisitos estipulados en las [Bases del Concurso](#).

**5. ¿Soy bachiller en economía con posgrado, puedo ser el coordinador?**

De acuerdo a las [Bases del Concurso](#), es necesario que al menos el "Coordinador de Proyecto" pueda ejercer legalmente en su propio país la profesión de arquitecto o ingeniero. Se consideran titulados facultados legalmente para ejercer en su respectivo territorio a aquellos que están en posesión del título correspondiente bien sea de su país, o legalmente homologado. Se deberá cargar copia de documento de titulación o inscripción en el colegio o asociación gremial del país.

**6. ¿El proyecto necesariamente tiene que tener un componente de cemento, es decir construcción?**

Se espera que las propuestas contemplen un diseño de intervención física con impacto directo en el territorio. El Concurso busca premiar soluciones creativas e ideas innovadoras para contribuir a la calidad de vida y bienestar de ciudadanos, mediante propuestas integrales de mejoramiento del hábitat y de integración de la ciudad.

**7. ¿Hay algún certificado o mención honrosa al fin del concurso?**

No se otorgará un certificado por la participación en el Concurso. De acuerdo a las [Bases del Concurso](#), los premios serán otorgados luego de verificar la elegibilidad de la propuesta y del equipo autor.

Los premios son los siguientes:

Primer lugar: US\$ 15.000

Segundo lugar: US\$ 7.000

Tercer lugar: US\$ 3.000

**8. Actualmente no hemos podido establecer un contacto con algún representante para obtener un aval, ¿es posible participar sin contar con el aval?**

De acuerdo a las [Bases del Concurso](#) se puede contar con al menos uno de los siguientes avales comprobado con una carta por parte del ente que corresponda:

- Contar con el aval de las autoridades pertinentes para el uso de la tierra a intervenir o autorización irrevocable del propietario de la misma para adelantar el proyecto.
- Contar con el aval del gobierno local o de los gobiernos comunales en cuanto al planteamiento programático del área a intervenir.
- Contar con el apoyo y aval de la comunidad involucrada en el proyecto.

La solicitud del aval nos permite asegurar que el proceso de diseño de la propuesta se está llevando delante de manera participativa a lo largo del ciclo de diseño, implementación y seguimiento. En caso de contar con algún aval que no ha sido mencionado en las Bases del Concurso también es posible presentarlo.

**9. Vimos que los proyectos no necesitan estar totalmente terminados. ¿Cómo evaluar el impacto del proyecto si todavía no está totalmente concluido?**

De acuerdo al punto 5 de las [Bases del Concurso](#), la propuesta a ser presentada debe contemplar todos los aspectos solicitados en las bases. Hacemos la salvedad en el caso de existir una parte ya ejecutada de la propuesta, se debe informar que la misma está en desarrollo.

**10. En las Bases se señala que el equipo social debe incluir trabajadores sociales, sociólogos y educadores con al menos dos (2) años de experiencia trabajando en proyectos sociales con la comunidad de la propuesta planteada. Contamos con menos del tiempo solicitado pero tenemos una proyección de quedarnos en la comunidad al menos dos años más**

La sugerencia es presentar la propuesta explicando en detalle cuáles serían las actividades proyectadas en los próximos dos años.

**11. ¿Qué tan grande puede ser el área que la propuesta busca intervenir?**

Siempre y cuando la propuesta cumpla con los objetivos y lineamientos estipulados en las "[Bases del Concurso](#)", no existen limitantes en cuanto al área de influencia del proyecto.

**12. ¿Es posible participar en el Concurso si mi propuesta tuvo un financiamiento de CAF?**

Siempre y cuando la propuesta cumpla con el punto 9 de las "[Bases del Concurso](#)" relacionado con los impedimentos y conflictos de interés, podrá optar a participar en el certamen.

**13. Si mi propuesta fue ejecutada bajo la gestión de un equipo de administración pública que ya no está en funciones; ¿debo presentarla a nombre de la nueva administración o a nombre del equipo que inicialmente elaboró la propuesta?**

Siempre y cuando la propuesta cumpla con el punto 5 de las "[Bases del Concurso](#)" relacionado con la composición del equipo autor, queda a discreción de cada equipo a nombre de quien presentarla. Es importante recalcar que la propuesta debe cumplir con al menos uno de los avales institucionales mencionados en las Bases.

**14. ¿Puede una asociación de entidades públicas presentar una propuesta?**

Siempre y cuando la propuesta cumpla con los objetivos y lineamientos estipulados en las "[Bases del Concurso](#)", la propuesta puede ser presentada por una asociación de entidades públicas.

**15. ¿Presentar una propuesta de implementación de una solución integral que facilite el acceso al servicio de energía para el sector educativo podría ser viable dentro del marco definido por la CAF?**

Siempre y cuando la propuesta cumpla con los objetivos y lineamientos estipulados en las "[Bases del Concurso](#)", una propuesta con dichas características puede ser presentada.

## 16. ¿En el proyecto se podría presentar un esquema de cofinanciación?

Sí, como parte del modelo económico que sustenta a la propuesta -estipulado en el punto 5 de las "[Bases del Concurso](#)"- se puede presentar un esquema de cofinanciación. Es importante recordar que los USD 15.000 hacen referencia al premio que se otorgará al ganador de la versión 2018 del Concurso. Esto quiere decir que el monto de la propuesta puede ser inferior o superior a los USD 15.000.

## 17. ¿Qué rol se espera que desempeñe la comunidad en el desarrollo del proyecto?

Se espera que la propuesta presentada **cuente al menos con una carta aval de la comunidad a ser intervenida**, a manera de respaldo. La intención de dicho documento es asegurar que el proceso sea participativo a lo largo del ciclo de diseño, implementación y seguimiento, aunque el grado de involucramiento de la comunidad dependerá de las características y el enfoque de la propuesta a ser presentada.

## 18. ¿El proyecto tiene algún requisito de beneficiarios mínimo?

No existe un requisito mínimo de beneficiarios.

## 19. ¿El recurso del premio, se puede utilizar en lo que la entidad defina? ¿Cómo se realizará el seguimiento de la CAF al desarrollo del mismo?

Al tratarse de un concurso de ideas, una vez se haya verificado la elegibilidad de los equipos ganadores, el uso de los recursos otorgados (premios al 1º, 2º y 3º lugar) son de libre disponibilidad.

## 20. ¿Cuál es el periodo de tiempo máximo para desarrollar el proyecto?



No existe un período de tiempo máximo, sin embargo, de acuerdo al punto 5 de las "[Bases del Concurso](#)", la propuesta a ser presentada debe contemplar un modelo económico, que cuente con información referente al costo de la intervención, mantenimiento y gestión del proyecto por un mínimo de 3 años.

## 21. ¿A quién será adjudicado el dinero del premio?

De acuerdo al punto 6 de las "[Bases del Concurso](#)", el premio se entregará al **Coordinador de Proyecto** que aparezca registrado en el formato de inscripción. En caso de que el proyecto ganador haya sido coordinado por una persona jurídica, la adjudicación del premio saldrá a nombre del representante legal de la misma.

## 22. ¿Cuál es el número máximo y mínimo de planos que se deben presentar al concurso y a qué escala para explicar el proyecto?

Las pautas e indicaciones relacionadas con la presentación del material gráfico están disponibles en el punto 5 de las "[Bases del Concurso](#)", a saber:

### **Material gráfico**

- *Hasta un máximo de 2 láminas tamaño doble carta (11" x 17" o A3, 300 dpi formato pdf o jpg) de análisis y diagnóstico del proyecto.*
- *Hasta un máximo de 2 láminas tamaño doble carta (11" x 17" o A3, 300 dpi formato pdf o jpg) del proyecto en fases anteriores o ya ejecutadas, en caso de que el proyecto tenga fases ejecutadas.*
- *Hasta un máximo de 6 láminas tamaño doble carta (11" x 17" o A3, 300 dpi formato pdf o jpg) del proyecto a ser realizado.*

## 23. ¿La propuesta a presentar tiene que ser muy específica o puede describir un proyecto integral que abarque varios temas dentro del objetivo del concurso?

No existe un rango de especificidad determinado. La propuesta puede abordar un tema en específico o constituir un proyecto integral.

**24. ¿El proyecto debe ser desarrollado en un sólo lugar o puede ser enfocado en dos o más lugares (comunidades) dentro de un mismo país?**

Se puede presentar una propuesta enfocada en dos o más ciudades dentro de un mismo país, siempre y cuando el objetivo de la propuesta sea el mismo para ambas y estas comunidades se encuentren en un área urbana o periurbana.

**25. ¿Debe estar limitada la composición del equipo social exclusivamente a trabajadores sociales, sociólogos y educadores, o se pueden incluir otras profesiones?**

Aunque el equipo social puede incluir a personas de profesiones, se recomienda que integre profesionales afines a los temas sociales.

**26. ¿Qué tipo de evidencias se requieren para constatar la experiencia de dos años del equipo social? ¿Es necesario adjuntar esta evidencia en el formulario?**

Se acepta cualquier tipo de evidencia, siempre y cuando esta permita constatar la experiencia del (la) miembro del equipo en proyectos sociales. No es indispensable adjuntar esta evidencia, basta con hacer referencia a ella en el formulario.

**27. ¿Puede una comunidad campesina participar en el Concurso?**

Sí, siempre y cuando el ámbito de la intervención de la propuesta sea en un área urbana o periurbana.

**28. ¿Puede una propuesta incluir el desarrollo de un criadero de algún animal para las vías económicas y alimenticias?**

Serán aceptadas todas las propuestas que planteen una intervención integral de mejoramiento del hábitat y de integración a la ciudad.

29. **En el modelo económico; ¿a qué se refieren con “gestión del proyecto”?**

La gestión del proyecto describe los mecanismos de seguimiento durante todo el ciclo del proyecto; desde el planteamiento del problema, el diseño del proyecto y su implementación, hasta el mantenimiento del mismo una vez ejecutado. Esto con el objetivo de garantizar la visión de sostenibilidad de la propuesta presentada.

30. **¿Califican proyectos que propongan soluciones para tratar de prevenir o evitar posibles asentamientos espontáneos?**

Sí, siempre y cuando la propuesta cumpla con los objetivos y lineamientos estipulados en las [“Bases del Concurso”](#).

31. **¿En el presupuesto se puede tomar en cuenta el aporte valorizado de los beneficiarios; como mano de obra, materiales locales, etc.?**

Sí, estos aportes también pueden incluirse como parte de la contrapartida en el modelo económico.

32. **¿Se puede considerar la regularización de los asentamientos espontáneos como proyecto para el concurso?**

Sí, siempre y cuando también se contemple un diseño de intervención física con impacto directo en el territorio.

33. **¿Quién debe certificar su titulación profesional y capacidad para ejercer legalmente en su país; el ente coordinador o el representante del equipo técnico?**

De acuerdo a las [“Bases del Concurso”](#), es necesario que al menos el **“Coordinador de Proyecto”** pueda ejercer legalmente en su propio país la profesión de arquitecto o ingeniero.

**34. ¿El equipo autor puede contar con integrantes que tengan nacionalidades distintas a las de los países socios de CAF?**

Sí, pueden participar personas de cualquier nacionalidad, sin embargo, el lugar de materialización de la propuesta debe estar en cualquier ciudad de los países accionistas de CAF.

**35. ¿El equipo social puede integrar estudiantes de sociología?**

Sí, siempre y cuando cumplan con el requisito de tener al menos dos (2) años de experiencia trabajando con proyectos sociales que se vinculen a la comunidad que será intervenida. Aun así, se recomienda que en el equipo social participen profesionales titulados con experiencia en dichos ámbitos.

**36. ¿Hay alguna limitación o pauta específica sobre la distribución presupuestaria de los recursos identificados en el modelo económico?**

No. Se requiere que, como mínimo, se incluya el costo de la intervención, el mantenimiento y la gestión del proyecto por un mínimo de tres (3) años. Sin embargo, la distribución porcentual de los rubros dependerá de las características particulares de cada propuesta.

**37. ¿Es una condición excluyente que el coordinador del proyecto sea arquitecto o ingeniero?**

Sí, de acuerdo al punto 5 de las [Bases del Concurso](#), referente a la “Composición del equipo autor”, es necesario que al menos el “**Coordinador de Proyecto**” pueda ejercer legalmente en su propio país la profesión de arquitecto o ingeniero.

**38. ¿Es necesario cargar los títulos o colocar la matrícula de todos en los casilleros?**

No, solo el coordinador del proyecto deberá cargar una copia del documento de titulación o inscripción en el colegio o asociación gremial del país.

**39. Cuándo se solicita la página web del coordinador o del equipo social; ¿se refieren a la página del ente que estos representan?**

No es obligatorio suministrar la dirección de una página web. En caso de que el coordinador no cuente con una página web a título personal, se podrá suministrar la dirección de una página web corporativa o institucional asociada al ente inscrito.

**40. ¿El coordinador del proyecto y el representante del equipo técnico pueden ser la misma persona?**

Sí, siempre y cuando el “**Coordinador de Proyecto**” pueda ejercer legalmente en su propio país la profesión de arquitecto o ingeniero.

**41. ¿Pueden incluirse a estudiantes de diferentes disciplinas en los equipos de trabajo o sólo profesionales recibidos?**

Sí, siempre y cuando se cumpla con lo estipulado en el punto 5 de las [Bases del Concurso](#), referente a la “Composición del equipo autor”.

**42. ¿Puedo fungir como coordinador del proyecto si mi propuesta no está desarrollada en mi propio país?**

Sí, siempre y cuando puedas ejercer legalmente en tu propio país la profesión de arquitecto o ingeniero y cargues una copia del documento de titulación o inscripción en el colegio o asociación gremial correspondiente.

**43. ¿Existe un límite de miembros por equipos?**

No existe un límite, siempre y cuando los miembros del equipo cumplan con lo estipulado en el punto 5 de las [Bases del Concurso](#), referente a la “Composición del equipo autor”.

**44. En el caso de propuestas en las que se contemple el desarrollo de segundas etapas de proyectos ya ejecutados por el ente avalador; ¿es necesario que**

**estas hayan sido desarrolladas por el mismo equipo autor?**

No. Siempre y cuando cuenten con el aval correspondiente por parte del ente o institución que ejecutó la primera fase del proyecto.

**45. ¿Cuál es la diferencia entre el área de construcción y el área del terreno?**

El área de construcción es el área total de la intervención física, mientras que el área del terreno es el espacio en el que se encuentra el área de construcción. Por ejemplo; si el área del terreno es de 15 hectáreas, se sobreentiende que el área de construcción se realizará en este espacio o uno de menor extensión.

**46. ¿A qué se refieren con los costos de construcción?**

El costo de construcción incluye los costos asociados a la intervención física del proyecto. En caso de contar con costos asociados a la implementación programas, planes o capacitaciones, por ejemplo, se recomienda incluir el detalle de estos costos en el modelo económico.

**47. ¿Es necesario que el equipo autor, el equipo técnico o el equipo social esté representado por una persona jurídica?**

No, sólo se debe llenar este campo en el formulario en los casos en los que aplique.

**48. Si el espacio a ser intervenido incluye a más de una comunidad, ¿puedo indicar solamente la persona jurídica que representa a una de ellas?**

Sí, sin embargo, en la descripción del proyecto es necesario que se describa a la totalidad de las comunidades que se encuentran bajo el área de influencia. Es importante recordar, que, al igual que en los casos del equipo autor, el equipo técnico y el equipo social, solo se debe indicar que existe una representación jurídica si el caso lo amerita.

**49. Con relación a la extensión de los campos del formulario, ¿cuál es el número de caracteres por respuesta?**

Al hacer clic en cada campo del formulario, a la izquierda de la página se desplegarán las indicaciones relacionadas con el contenido esperado y el número máximo de caracteres por respuesta. De manera general, se solicitan 1000 caracteres con espacio para las respuestas que requieren un mayor nivel de detalle.